

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

**CORREO: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186**

**RADICADO 2018-00251-00.
PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: NURIS PEREA LABARCE
DEMANDADO: S.A.O. Y OTROS**

Santa Marta, Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que se había fijado el 8 de Julio de 2021, para continuar con la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007 dentro de la presente causa, sin embargo la misma no pudo adelantarse en razón a que el apoderado judicial de la parte demandante presento problemas técnicos, por lo que se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia anunciada. Informar a las partes.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

FIJAR el día Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 09:00 de la MAÑANA para continuar con la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Informar a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA**